

18 AGO 2025
ANGOL, DECRETO EXENTO N° 002117 /50

VISTOS:

a) Ley N° 21.722 de fecha 13 de diciembre de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2025;

b) Acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 10 de Diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol, para el año 2025;

c) El Decreto Exento N° 001569, de fecha 21 de julio de 2023, que aprueba el contrato para la ejecución de la Propuesta "SERVICIO PARA EL SISTEMA DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES DE LA COMUNA DE ANGOL 2023-2027", ID 2743-17-LR23, entre la I. Municipalidad de Angol y la Empresa MULTISERVICIOS GREEN SOIL SPA., RUT 76.699.799-6, por la suma anual de \$671.616.000.- IVA incluido, con una duración de ejecución del contrato de 48 meses (4 años);

d) Correo Electrónico, de fecha 11 de julio de 2025, de Jefe Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración y finanzas, donde informa los porcentajes de reajustes a la empresa Multiservicios Green Soil SPA, por los periodos 2023-2024 es del 4,6%, correspondientes a \$2.574.528.- generando un nuevo monto mensual a cancelar desde el 24 de julio del 2024 por \$58.542.528.-, correspondiente al periodo comprendido entre el 24 de julio de 2024 al 23 de julio del 2025;

e) Memorándum N° 73, de fecha 09 de agosto de 2025, del ITO del Servicio Concesionado, Sr. Gabriel Artigas Garcés, Jefe Aseo Ornato y Medio Ambiente, que solicita se decrete la cancelación del reajuste anual de IPC correspondiente a los años 2023-2024 y 2024-2025, de acuerdo con el contrato Suscrito entre MULTISERVICIOS GREEN SOIL SPA y la Ilustre Municipalidad de Angol;

f) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

g) La Resolución N° 36 del 19 de Diciembre del 2024 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

h) Las atribuciones que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1. Que, conforme a lo referido en el considerando c) la empresa MULTISERVICIOS GREEN SOIL SPA presta el servicio de mantenimiento y mejoramiento de áreas verdes, parques y jardines de la comuna de Angol, en virtud del contrato identificado como "SERVICIO PARA EL SISTEMA DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES DE LA COMUNA DE ANGOL", ID 2743-17-LR23, por un plazo de 48 meses;

2. Que el citado contrato contempla la aplicación de reajustes por variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) conforme a lo acordado entre las partes;

3. Que la Dirección de Administración y Finanzas ha informado que, por la variación del IPC correspondiente al periodo comprendido entre el 24 de julio de 2024 al 23 de julio de 2025, corresponde un reajuste del 4,6%, materializado como un aumento mensual de \$2.574.528, generando un nuevo monto mensual por \$58.542.528.-;

4. Que, el Jefe de Aseo Ornato y Medio Ambiente, ha informado que, de conformidad con las disposiciones contractuales, a partir del 24 de julio de 2025 procede un nuevo reajuste de un 4,3%, equivalente a un incremento mensual de \$2.517.329.-, con el fin de determinar el nuevo monto mensual a pagar por \$61.059.857.-;

5. Que corresponde emitir el acto administrativo que autorice y ordene el pago de los reajustes correspondientes y las gestiones administrativas necesarias para su efecto;

DECRETO

1. **APRUÉBESE** a favor de la empresa **MULTISERVICIOS GREEN SOIL SPA, RUT. N° 76.699.799-6, el pago de reajuste por variación del Índice del Precios al Consumidor (IPC) del 4,6% correspondiente al periodo comprendido entre el 24 de julio de 2024 al 23 de julio del 2025, lo que implica un incremento mensual de \$2.574.528.-, aplicable al contrato "SERVICIO PARA EL SISTEMA DE MANTENCIÓN DE LAS ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES DE LA COMUNA DE ANGOL, ID 2743-17-LR23";**

2. **DISPÓNGASE** el pago a favor de la empresa **MULTISERVICIOS GREEN SOIL SPA, de la suma de \$30.894.336.- (treinta millones ochocientos noventa y cuatro mil trescientos treinta y seis pesos), correspondiente al reajuste del periodo comprendido entre el 24 de julio del 2024 al 23 de julio del 2025, conforme a la liquidación practicada por la Dirección de Administración y finanzas**

3. **PÁGUESE** el reajuste por variación del IPC del 4,3%, aplicable desde el 24 de julio de 2025, que representa un incremento mensual de \$2.517.329.- conforme a lo establecido en el contrato citado;

4. **DISPÓNGASE** que el nuevo monto mensual a pagar a partir del 24 de julio del 2025 será por \$61.059.857.- (sesenta y un millones cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta y siete pesos);

5. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a girar las sumas indicadas, y a efectuar la imputación presupuestaria correspondiente;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALVARO E. URRA MORALES
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL

JENN/AEUM/ysv.

DISTRIBUCIÓN

- EMPRESA MULTISERVICIOS GREEN SOIL SPA.
- DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS
- ITO SERVICIO CONCEPCIONADO
- DEPTO. OPERACIONES
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- OFICINA DE PARTES



MUNICIPALIDAD DE ANCOL
DIRECCIÓN DE OPERACIONES
AÑO 2025

OFICINA ASEO, ORNATO y MEDIO AMBIENTE

Pedro Aguirre Cerda 1042 - Fono 452-465575 - Email aseo@angol.cl

MEMORANDUM N° 76

Angol., 09 de Agosto de 2025

DE : GABRIEL ARTIGAS GARCES
JEFE ASEO ORNATO Y MEDIO AMBIENTE

DE : JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A : ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

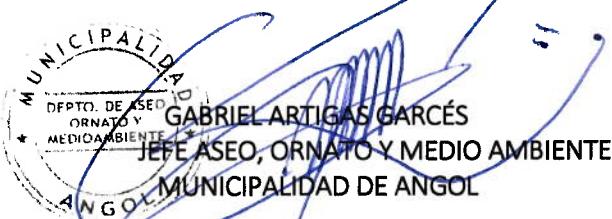
REF : REAJUSTE EMPRESA GREEN SOIL.

Junto con saludar y por la presente, solicito a usted, favor gestionar Decreto según los documentos adjuntados, sobre Reajuste Anual de I.P.C. año 2023 – 2024 y 2024 -2025, en contrato de “SERVICIO PARA EL SISTEMA DE MANTENCION DE LAS AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES DE LA COMUNA DE ANCOL” ID 2743-17-LR23 de acuerdo con el contrato Suscrito entre Empresa Green Soil y la Ilustre Municipalidad de Angol.

- ❖ El porcentaje de reajuste por el periodo 2023-2024 correspondiente aplicar es de 4,6%, esto en términos monetarios pertenece a un incremento de facturación mensual de \$2.574.528, el cual en sumatoria total es \$30.894.336. (reajuste no pagado por el periodo comprendido entre el 24 de julio del 2024 al 23 de julio del 2025)
- El porcentaje de reajuste por el periodo 2024-2025, correspondiente aplicar es de 4,3%, esto en términos monetarios pertenece a un incremento de facturación mensual de \$2.517.329, generando un nuevo monto mensual a pagar del 24 de julio del 2024, por \$61.059.857.-

Cabe constatar que este servicio mencionado en párrafos anteriores comenzó a regir desde el 24 de julio del 2023, con un monto inicial de \$55.968.000.-

Sin otro particular y agradeciendo la gestión, le saluda atentamente





Re: CONSULTA POR REAJUSTE MEMORANDUM 136/24

4 mensajes

Jose Castro >

11 de julio de 2025, 10:49 a.m.

Para: Jose Luis Bustamante >

CC: Gabriel Artigas >

, Jeannette Ruiz >

, Claudia Caceres >

Macarena Cerna Bustos >

, Secretaria Administracion >

Estimado Sr. José Luis Bustamante Oporto

Junto con saludar y esperando se encuentre bien, me dirijo a ud. para informar lo siguiente:

1.- El servicio según contrato y los registros contables de la empresa en cuestión, comenzó a partir del 24 de julio del 2023, con un monto inicial de \$55.968.000, cifra que se debió reajustar a partir del 24 de julio del 2024, situación que no ocurrió.

1.1.- El porcentaje de reajuste por el periodo antes indicado debió ser del 4,6%, esto en términos monetarios corresponde a \$2.574.528, generando un nuevo monto mensual a pagar del 24 de julio del 2024, por \$58.542.528.-

1.2.- Es por lo antes indicado que, a la empresa ya se le estaría debiendo la suma de \$30.894.336, correspondiente al reajuste no pagado por el periodo comprendido entre el 24 de julio del 2024 al 23 de julio del 2025.-

2.- En lo relacionado al reajuste que debe operar desde el 24 de julio del 2025, este aún no se tiene, porque aún no termina el mes de julio para obtener la variación de IPC y así, realizar el nuevo cálculo, en base al monto indicado en el punto 1.1.- de este correo.

3.- Por último y no menos importante, es responsabilidad del ITO solicitar el cumplimiento de los reajustes en los tiempos respectivos según contrato, por lo mismo, se espera que terminando el mes se proceda a solicitar el reajuste correspondiente y evitar el acumular dineros pendientes de pago.

Por todo lo antes descrito, se solicita que se realicen los actos administrativos que permitan la regularización del reajuste pendiente y a estar atentos para el próximo que se viene.

Atento y sin más que agregar, se despide cordialmente.

El lun, 7 jul 2025 a las 8:56, Jose Luis Bustamante (<jose.bustamante@angol.cl>) escribió:

Hola Jose Luis,

Sabes algo de esto?

Saludos

----- Forwarded message -----

De: Gabriel Artigas >

Date: vie, 4 jul 2025 a las 16:00

Subject: CONSULTA POR REAJUSTE MEMORANDUM 136/24

To: Jose Luis Bustamante > Jose Castro >

Cc: Macarena Cerna Bustos >

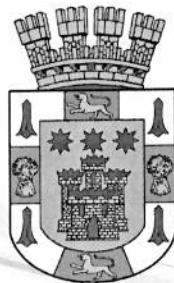
Estimados

Buenas tardes, el día de hoy empresa Green Soil Spa nos realizó el alcance que aún no se efectúa el reajuste de IPC solicitado mediante memorandum N° 136/24, asociado al Servicio del Sistema de Mantención Parque y Jardines.

Quedo atento a sus comentarios. Saludos cordiales

--

Cordialmente

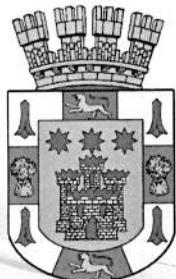
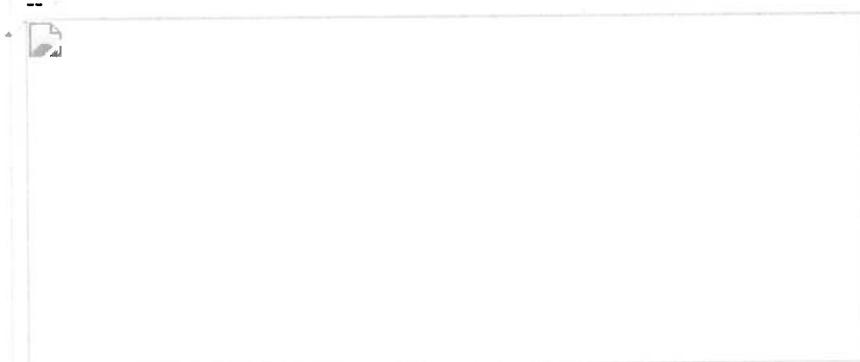


Gabriel Artigas Garces

Jefe Aseo Ornato y Medio Ambiente
Departamento de Operaciones Municipal

Municipalidad de Angol
Región de la Araucanía

El Angol que todos queremos



José Luis Castro Morales
Jefe Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Administración y Finanzas

Municipalidad de Angol
Región de la Araucanía

El Angol que todos queremos

Gabriel Artigas <[REDACTED]> 7 de agosto de 2025, 4:43 p.m.
Para: Jose Castro [REDACTED]
CC: Jose Luis Bustamante [REDACTED] Jeannette Ruiz [REDACTED], Macarena Cerna Bustos
[REDACTED] Claudia Caceres [REDACTED] >, Secretaria Administracion
[REDACTED] |>

Estimado Jose Luis Castro
Jefe Dpto de Contabilidad y Presupuesto.

Junto con saludar a usted, consultó en mi calidad de ITO el estado administrativo del requerimiento de reajuste
reingresado durante la primera quincena de Julio del año en curso.

Adjunto actos administrativos mediante Memorándum N° 67.

[Texto citado oculto]

--

Cordialmente



Gabriel Artigas Garces
Jefe Aseo Ornato y Medio Ambiente
Departamento de Operaciones Municipal

Municipalidad de Angol
Región de la Araucanía

El Angol que todos queremos

[memorandum_67_11.07.2025.pdf](#)
177K

Jose Castro <[REDACTED]> 8 de agosto de 2025, 9:07 a.m.
Para: Gabriel Artigas [REDACTED]>
CC: Jose Luis Bustamante [REDACTED] Jeannette Ruiz [REDACTED], Macarena Cerna Bustos
[REDACTED] |>, Claudia Caceres [REDACTED] >, Secretaria Administracion
[REDACTED]

Estimado Sr. Gabriel Artigas
Junto con saludar y esperando se encuentre bien, me dirijo a ud. para reiterar e informar lo siguiente:
RECORDAR LO AÚN PENDIENTE

- 1.- El servicio según contrato y los registros contables de la empresa en cuestión, comenzó a partir del 24 de julio del 2023, con un monto inicial de \$55.968.000, cifra que se debió reajustar a partir del 24 de julio del 2024, situación que no ocurrió.
- 1.1.- El porcentaje de reajuste por el periodo antes indicado debió ser del 4,6%, esto en términos monetarios corresponde a \$2.574.528, generando un nuevo monto mensual a pagar del 24 de julio del 2024, por \$58.542.528.-
- 1.2.- Es por lo antes indicado que, a la empresa ya se le estaría debiendo la suma de \$30.894.336, correspondiente al reajuste no pagado por el periodo comprendido entre el 24 de julio del 2024 al 23 de julio del 2025.-

LO SOLICITADO ACTUALMENTE

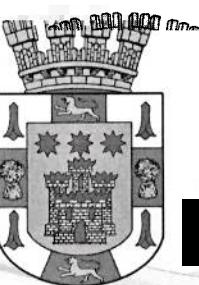
2.- En lo relacionado al reajuste que debe operar desde el 24 de julio del 2025, el detalle es el siguiente:

2.1.- El porcentaje de reajuste por el periodo antes indicado debió ser del 4,3%, esto en términos monetarios corresponde a \$2.17.329, generando un nuevo monto mensual a pagar del 24 de julio del 2024, por \$61.059.857.-

Por todo lo antes descrito, se solicita que se realicen los actos administrativos que permitan la regularización del reajuste pendiente y a considerar los nuevos antecedentes para permitir la incorporación de los nuevos montos según contrato.

Atento y sin más que agregar, se despide cordialmente.

[Texto citado oculto]



José Luis Castro Morales

Jefe Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Administración y Finanzas

Municipalidad de Angol
Región de la Araucanía

El gole todos queremos



Macarena Cerna Bustamante
Para. Secretaria Administrativa

13 de agosto de 2025, 10:31 a.m.

[Texto citado oculto]



21 JUL 2023

ANGOL,

001569

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

1. Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023.
2. Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
3. La instrucción del Jefe del Departamento de Secpla de dar curso a la licitación correspondiente.
4. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública "SERVICIO PARA EL SISTEMA DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES DE LA COMUNA DE ANGOL 2023-2027".
5. El Decreto Exento N° 790 de fecha 12 de Abril del Año 2023, que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública "SERVICIO PARA EL SISTEMA DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES DE LA COMUNA DE ANGOL 2023-2027".
6. El Acta de Apertura y Evaluación realizada por la comisión, de fecha 25 de Mayo de 2023, con la Providencia del Sr. Alcalde aceptando lo propuesto por la comisión de adjudicar al oferente MULTISERVICIOS GREEN SOIL SPA. RUT 76.699.799-6, para la ejecución del "SERVICIO PARA EL SISTEMA DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES DE LA COMUNA DE ANGOL 2023-2027", ID = 2743-17-LR23, en la suma anual de \$671.616.000.- IVA incluido y una duración de ejecución del contrato de 48 meses (4años).
7. El Decreto Exento N° 1182 de fecha 01 de Junio del Año 2023, que acepta la oferta presentada por el Oferente MULTISERVICIOS GREEN SOIL SPA. RUT 76.699.799-6, para la ejecución del "SERVICIO PARA EL SISTEMA DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES DE LA COMUNA DE ANGOL 2023-2027" ID = 2743-17-LR23, en la suma anual de \$671.616.000.- IVA incluido y una duración de ejecución del contrato de 48 meses (4años).
8. El Acta de Apertura y Revaluación realizada por la comisión, de fecha 08 de Junio de 2023, con la Providencia del Sr. Alcalde aceptando lo propuesto por la comisión de mantener la adjudicación al oferente MULTISERVICIOS GREEN SOIL SPA. RUT 76.699.799-6, para la ejecución del "SERVICIO PARA EL SISTEMA DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES DE LA COMUNA DE ANGOL 2023-2027", ID = 2743-17-LR23, en la suma anual de \$671.616.000.- IVA incluido y una duración de ejecución del contrato de 48 meses (4años).
9. El Acta de Apertura y Revaluación realizada por la comisión, de fecha 15 de Junio de 2023, conforme a la revaluación realizada por la comisión de todos los antecedentes entregados por los oferentes en sus propuestas, se determina solicitar a La Empresa MULTISERVICIOS GREEN SOIL SPA, RUT 76.699.799-6, entregar en un plazo de 5 días hábiles la Garantía de Seriedad de la Oferta conforme a lo dispuesto en el Artículo 6.5.1 de las Bases Administrativas.
10. El Acta de Apertura y Revaluación realizada por la comisión, de fecha 30 de Junio de 2023, conforme a que La Empresa MULTISERVICIOS GREEN SOIL SPA, RUT 76.699.799-6, entregó la Garantía de Seriedad de la Oferta, la comisión de Apertura y Revaluación con la Providencia del Sr. Alcalde mantienen la adjudicación al oferente MULTISERVICIOS GREEN SOIL SPA. RUT 76.699.799-6, para la ejecución del "SERVICIO PARA EL SISTEMA DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES DE LA COMUNA DE ANGOL 2023-2027", ID = 2743-17-LR23, en la suma anual de \$671.616.000.- IVA incluido y una duración de ejecución del contrato de 48 meses (4años).
11. El Decreto Exento N° 1418 de fecha 03 de Julio del Año 2023, que mantiene la adjudicación para la ejecución de la Propuesta "SERVICIO PARA EL SISTEMA DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES DE LA COMUNA DE ANGOL 2023-2027" ID 2743-17-LR23, a La Empresa MULTISERVICIOS GREEN SOIL SPA, RUT 76.699.799-6, en la suma anual de \$671.616.000.- IVA incluido y una duración de ejecución del contrato de 48 meses (4años).
12. La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

13. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

14. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Necesidad de ejecutar la Propuesta Pública “SERVICIO PARA EL SISTEMA DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES DE LA COMUNA DE ANGOL 2023-2027”.

DECRETO:

1. Apruébese el contrato para la ejecución de la Propuesta “SERVICIO PARA EL SISTEMA DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES DE LA COMUNA DE ANGOL 2023-2027” ID 2743-17-LR23, Suscrito entre la I. Municipalidad de Angol y La Empresa MULTISERVICIOS GREEN SOIL SPA, RUT 76.699.799-6, en la suma anual de \$671.616.000.- IVA incluido y una duración de ejecución del contrato de 48 meses (4años).

2. Devuélvase la Garantía de Seriedad de la Oferta al siguiente Oferente.

- Póliza Seguro de Garantía N° 7330901, por un monto de 835,00 UF, SURA, oferente MULTISERVICIOS GREEN SOIL SPA.
- Boleta de Garantía N° 634860, por un valor de \$30.000.000, Banco BCI, oferente PARQUES JOHNSON LTDA.

3. Designese de Inspector Técnico para la supervisión del “SERVICIO PARA EL SISTEMA DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES DE LA COMUNA DE ANGOL 2023-2027” ID = 2743-17-LR23, a un funcionario del Departamento de Administración, nombrado por la Administradora Municipal o quien la subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/NHO/CRL/rbs
DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Administración
- Secretaría Municipal
- Finanzas
- Transparencia
- Of. partes

